

Manual de Reparación.

- ¿O cómo hacer valer el derecho de revocar a Chávez Frías?



Comentarios y resumen de unas Normas que tienen por objeto regular la fase de reparación (Normas sobre el Reparación) para salir con ventaja de esta nueva trampa jaula.

Índice General.

- I. Introducción.
- II. Sobre el CNE y los trucos que nos impone.
- III. Lo que debe saber sobre el Proceso.
- IV. Lo que debe saber sobre la Mesa.
- V. Sobre los ciudadanos que pueden reparar.
- VI. La batalla a librar: Sobre los agentes de Reparación, Operadores y Testigos del Oficialismo
- VII. Mi nombre aparece en el Tomo de Firmas Rechazadas ¿Qué hago?
- VIII. Mi nombre sí aparece en el Tomo de Firmas Válidas. ¿Aflojo?
- IX. La gran responsabilidad: Ser Testigos de la Oposición.
- X. Tu decisión.

Por:
Olga K. de Aguirrebeitia
Ismael Pérez Vigil

I. Introducción.

La persistencia del Gobierno en impedir nuestro derecho a revocar no será superior a la de los venezolanos por ejercerlo. Con esa idea presentamos este breve Manual, con recomendaciones prácticas sobre lo que nos toca hacer, lo que sí podemos hacer y poniendo el reflector sobre lo que debemos estar alertas.

Este Manual, está dirigido a quienes queremos ejercer nuestro derecho a revocar. La información que encontrará aquí es valiosa, válida y veraz, servirá para orientarlo en los pasos clave del proceso con las advertencias necesarias y resaltando los puntos críticos a ser considerados.

II. Sobre el CNE y los trucos que nos impone

No es secreto que el objetivo del Gobierno y las instituciones que lo apoyan (Asamblea Nacional, TSJ, Fiscalía, Contraloría y Defensoría del Pueblo) incluyendo al CNE, es impedir que se dé el Referendo Revocatorio Presidencial; este reglamento, como los anteriores, está lleno de “triquiñuelas” y sobre ellas pondremos la luz para que los electores/firmantes estén al tanto de la trampa-jaula que impone la nueva normativa. Por citar algunos ejemplos:

- 1) El reparo ya no es para todos: En septiembre de 2003 se estableció que todos los firmantes que fueran rechazados tenían derecho a acudir a **subsana cualquier error material en el que hubiera incurrido la Administración y por el cual su firma fuera rechazada.** El nuevo reglamento —abril de 2004— establece que sólo tienen derecho a reparar los ciudadanos que aparezcan en las listas publicadas previamente por el CNE y que estén debidamente asentados en el Cuaderno de Reparos destinado a tal fin.
- 2) Adivina adivinador ¿Dónde reparar?: La estructura y distribución definitiva de los Centros de Reparación, así como el número de Mesas de cada Centro no ha sido publicada todavía como establecen las normas, de manera que la pudieran cambiar en cualquier momento.
- 3) El despojo: De los 5 días establecidos para efectuar los reparos, por arte de un plumazo, quedaron en 3. La instalación, un proceso de un par de horas, tomará completo el 27 de mayo y el cierre del evento, también tomará otro día completo, el 31 de mayo. **Sólo disponemos de 3 días efectivos para el proceso como tal.**
- 4) La guinda: El que parte y reparte...: Como ya es costumbre, para hacer “ajustes” posteriores, el CNE se reservó la consabida cláusula de escape, el artículo 23, según el cual lo no previsto en las normas y las “dudas que generen su aplicación” serán resueltas por el Trío del CNE.

III. Lo que debe saber sobre el proceso:

- 1) Número de centros: En total serán 2659 centros de reparación.
- 2) Tiempo efectivo de reparación: Los días 28, 29 y 30 de Mayo. Los días de instalación y cierre —27 y 31 de Mayo— NO HABRÁ ACTIVIDAD DE REPARO.

- 3) Horario: De 6 am a 6 pm. El último día efectivo de reparo (30 de Mayo) el horario podrá ser extendido si hubiere firmantes en la cola.
- 4) Requisitos para reparar:
 - a. presentar la cédula de identidad laminada AUNQUE ESTE VENCIDA.
 - b. Aparecer en los cuadernos

IV. Lo que debe saber sobre la Mesa

- 1.-En cuanto a personal, en cada Mesa de Reparación habrá designados:
 - 2 Agentes de Reparación y sus suplentes, y 1 Operador de Computadora y su suplente, todos nombrados por el CNE.
 - 1 testigo por cada una de las partes: 1 del Oficialismo y 1 de la Oposición. Estos deben portar credencial emitida por el CNE.
 - Miembros del Plan República.

IMPORTANTE: para que sea válida la instalación de cada mesa debe estar por lo menos uno de los Testigos; por lo tanto, el testigo de la Oposición y su suplente, debidamente acreditado, es el único que no se puede dar el lujo de faltar o llegar tarde.

- 2.-Sobre los cuadernos:

Cada Mesa contará con un Cuaderno de Reparación, separado en dos tomos:

- uno con los Firmantes Válidos: en este se corresponde la acción de excluirse
- otro con los Firmantes Rechazados: en este se corresponde la acción de confirmar los firmantes que han sido rechazados.

Los datos en los cuadernos estarán ordenados, secuencialmente, por número de cédula de identidad.

Nota: ver "sobre los ciudadanos que pueden reparar".

- 3.-El papel de las computadoras: Las computadoras son elementos auxiliares que no deben interrumpir el proceso; **no permita que haya retrasos de instalación o del proceso por fallas de ese equipo.** Los operadores tomarán nota en ellas de lo que se realice en cada Cuaderno, pero para **el proceso de reparo y para el escrutinio, la información válida/vinculante es la que está contenida en los cuadernos. Esa es la que deben reflejar las actas. No permita que se registre en acta ningún número que provenga de la computadora, y si eso ocurre, haga constar su observación.**

V. Sobre los ciudadanos que pueden reparar.

De acuerdo a las Normas sobre Referendos y las Normas sobre Reparos, podemos distinguir tres situaciones:

- 1.-Invalidados/Desaparecidos/Inexistentes. Son los firmantes que no aparecen en ninguno de los tomos del Cuaderno de Reparos: ni entre los válidos, ni entre los rechazados. Suponiendo sanamente que se trata de un error de la Administración apelaremos al artículo 31 de las normas sobre Referendos que establece que estos ciudadanos tienen derecho a que el error se subsane y su firma se considere válida.

Hay dos casos distintos:

- 1.1) Los que firmaron y tienen una constancia de haber firmado o pueden demostrar por alguna vía que lo hicieron,
- 1.2) Los que firmaron pero no tienen ningún tipo de constancia.

Para estos casos, tanto la CD como Súmate, los Partidos Políticos, Asambleas de Ciudadanos, y otras organizaciones están realizando operativos **a partir del 8 de mayo**, para que puedan ejercer el derecho a **subsananar** que establece el artículo 31 de las Normas sobre Referendo publicadas el 25 de septiembre de 2003.

¿Qué pueden hacer esos firmantes rechazados?

Según la norma se debe esperar a que el CNE defina un "formato" para efectuar su reclamo, redactado aproximadamente en estos términos : *Yo, fulano de tal, titular de la C.I, tal, en virtud de lo establecido en el párrafo segundo del artículo 31 de las Normas sobre Referendos publicadas el 25 de septiembre, alego que solicité la revocatoria del mandato del Presidente de la República en fecha tal y mis datos constan en la planilla tal, línea tal, acta N° tal, y en consecuencia, solicito sea subsanado este error y mi solicitud sea considerada entre las válidas.*

En los dos casos anteriores, de ser aceptada la solicitud por parte del CNE, su firma debería quedar válida de inmediato. Nada garantiza que se logre, pero el esfuerzo por aclarar su situación es una obligación ciudadana y un derecho al que nadie debe renunciar. **Para que esta acción tenga alguna probabilidad de éxito debe realizarse durante los cinco días siguientes a la publicación de los listados en la prensa, que debe ser el 8 de mayo; transcurridos los cinco días no quedará ninguna probabilidad de "revalidar" su firma.**

2.- Válidos: aquellos cuya firma se declaró válida. Estos no tienen que acudir al proceso de reparo. A menos que **no hayan firmado y deseen excluir su firma**. En ese caso, debemos saber que de acuerdo con las Normas sobre Referendos, artículo 31, la única razón para excluir una firma es porque aparezca firmando alguien que alegue que no lo hizo. **No existe tal cosa como el "arrepentimiento"**. Ese es un punto del que debemos estar pendientes y sobre el cual volveremos más adelante.

3.- Rechazados: aquellos cuya firma fue rechazada por alguna de las 39 razones establecidas a posteriori por el CNE. Estos deben acudir a confirmar que ellos sí firmaron y desean que su firma se declare válida.

VI. La batalla a librar: Sobre los Agentes de Reparación, Operadores y Testigos del Oficialismo.

Debemos partir de la base que tanto los dos Agentes de Reparación y el Operador de la Computadora que son nombrados por el CNE, así como el testigo del Oficialismo, serán hostiles a la pretensión de "reparar", harán todo lo posible por impedirlo y propiciarán la actividad de todos aquellos que vayan a retirar su nombre del Cuaderno de Firmas Válidas.

¿Dónde poner la lupa?

Las tareas de los Agentes de Reparación que deben ser controladas por los ciudadanos y los testigos de la oposición son:

- Que el Acta de Recepción se llene el día que se instale la mesa, 27 de mayo
- Que los Cuadernos de Reparación coincidan con la data de la computadora y sean los asignados a esa Mesa
- Que cada día, comenzando el 28, abra la mesa a la hora establecida y en caso de retraso tomar nota y que conste en el Acta de Reparación la hora del inicio, pues cada jornada debe durar 12 horas continuas
- Que se revisen y asienten las credenciales de todos los funcionarios y testigos involucrados y anote en el acta cualquier irregularidad
- Que cada día se levante correctamente el Acta, donde conste **el número de reparos efectuados en cada tomo, los no efectuados** y todos los detalles y observaciones sobre el proceso.
- Que remita cada día el Acta correspondiente al CNE, en el sobre destinado para ello
- Que coloque los sellos correspondientes en las líneas de cada firmante, de acuerdo con el tipo de reparación efectuado
- **Que el último día se invaliden con el sello de “no asistió”, las filas con las firmas que no fueron reparadas**
- Que al finalizar cada día todo el material, incluidos los cuadernos y computadoras queden en una caja precintada.
- Que entregue el Cuaderno de Reparación correspondiente al CNE en los sobres destinados para ello el último día de la jornada de reparos.

VII. Mi nombre aparece en el Tomo de Firmas Rechazadas ¿Qué hago?

Lo primero que deben hacer es ubicar el Centro de Reparación que le corresponda según los listados que publicará el CNE en la prensa Nacional y en su página Web. De acuerdo a lo anunciado por el CNE, cada Centro de Reparación debe estar próximo al Centro de Recolección en el cual firmaron.

- 1) Los “rechazados” y especialmente los llamados itinerantes, deberán averiguar cual es el lugar en el que le corresponde hacer la “reparación”, acudiendo a los listados que publique el CNE en la prensa y en su página Web, la CD o algunos medios de comunicación que están ofreciendo el servicio. **Es recomendable llevar esa información impresa.**
- 2) El único documento que necesitan es la CI laminada, vencida o no. La entregarán al Agente de Reparación: una vez verificado sus datos y que no tienen rastro de tinta indeleble en el dedo meñique, anunciarán que desean “reparar” su firma, que aparece rechazada, para que sea válida. Si los datos no aparecen en la Computadora, insista en que no pierdan tiempo buscando y que lo ubiquen en el Cuaderno de Reparación. Lo importante es que aparezcan en el Cuaderno de Reparación, en el Tomo correspondiente a los Rechazados.
- 3) Firme, marque la huella dactilar y asegúrese que ponen el sello correspondiente en señal de que “reparó” su situación.

VIII. Mi nombre sí aparece en el Tomo de Firmas Válidas. ¿Aflojo?

Los que aparecen en el Cuaderno de Firmas Válidas son afortunados, pero eso no implica que ya no tengan ninguna responsabilidad. En este proceso todos tenemos una tarea y la de estos ciudadanos es:

- 1) Estar pendientes de que su firma no vaya a ser anulada o "reparada" por "error" o mala intención. Permanezcan en la cercanía de los centros, donde se va a conocer los números de C.I. que han ido a "retirar" su firma, para asegurarse que no retiren las que no son.
- 2) Pero no entorpezcan el proceso, su tarea es apoyar a los que van a "reparar", que son los que aparecen en el Cuaderno de Rechazados.
- 3) Uds. son los mejores candidatos para ser testigos o para participar en los operativos de apoyo y logística que desarrollará la CD

IX. La gran responsabilidad: Ser Testigos de la Oposición.

Recuerde que en la Mesa de Reparación la proporción será de 4 a 1; para convertir en ventaja esa situación debe conocer al detalle las Normas sobre Reparos. **Esa es su tarea.** Tenga a mano las Normas sobre Reparos y toda la información oficial emanada del CNE; familiarícese con ella, **estúdiela antes del proceso**, no improvise, apoye todos sus argumentos en los reglamentos. Si hubiere alguna violación debe dejar constancia de ello en el acta.

Solo lo que quede registrado en acta será válido a la hora de establecer denuncias o reclamos.

- 1) El acto comienza el día 27 de mayo con la Instalación de la Mesa, a las 6 am, acto que usted debe presenciar para revisar que todo el material esté completo y en orden.
- 2) No se retire hasta que todo el material quede guardado en la caja que se utilizará al efecto y que ésta quede debidamente precintada y con su firma en el precinto. Los días siguientes debe estar en su Mesa de Reparación antes de las 6 am.
- 3) Si el precinto es alterado, se debe revisar muy bien el contenido para que nada afecte el proceso y dejar constancia en el Acta. Revise los cuadernos.
- 4) Acuérdesse que "**Acta mata firma**" y el Acta es válida con la firma de uno solo de los Agentes de Reparación; **vigile que se llenen correctamente todos los detalles**, recuerde que usted tiene el derecho y **la obligación** de dejar constancia en el acta de cualquier irregularidad o anomalía que vea; no dude en hacerlo y tampoco se olvide de firmar el acta y que todos los demás lo hagan.
- 5) El Acta se debe llenar completa y correctamente cada día, identificada con el número correspondiente y la identificación personal de los funcionarios y testigos, **sin enmiendas ni tachaduras "graves"**. El primer día, 27 de mayo, solo hay un Acta de Recepción de material.

Los demás días el Acta consta de tres secciones: una para la instalación de la mesa, donde es crucial la hora de inicio y los números de renglones no reparados; la segunda contendrá el número de reparos realizados y no realizados, por tipos; y la tercera, donde constarán datos, las incidencias y hora de cierre. De cada Acta habrá un original y cuatro copias, el original en el sobre 1 debe ir al CNE, usted se debe quedar con la primera o segunda copia.

6) **Toda firma que se retire del Cuaderno de Firmas válidas perjudica sus intereses;** por lo tanto extreme la atención y medidas de comprobación cuando eso ocurra. Debe estar muy atento a los siguientes puntos sensibles:

- que no haya ninguna duda en cuanto a que la identidad de la persona es la misma que está en el Cuaderno de Firmas Válidas, que coincide su número de C.I, uno de los nombres y uno de los apellidos.
- tome nota del numero de C.I de la persona que dice que viene a retirar su firma
- recuerde que de acuerdo con las Normas sobre Referendos (Art. 31) la persona sólo puede alegar que la causa por la que retira su firma es por no haber firmado y aparecer su nombre en el cuaderno de Firmas Válidas, **no acepte que alegue otra razón** y si lo hace, que eso conste en el acta.
- que la persona esté claramente identificada con C.I laminada (recuerde que las nuevas C.I. deben tener la marca del papel — Kodak— en la parte de atrás; **si no lo tiene, debe tratar de impedir el acto fraudulento y registrarlo en acta.**)
- si la persona no puede firmar, tiene derecho a ser asistida solamente por el Agente de Reparó y a poner su huella en lugar de la firma.
- asegúrese que la persona pone su firma y huella en el lugar que corresponde
- revise que no tenga trazos de tinta en su dedo meñique y que al finalizar éste quede bien impregnado con la tinta indeleble
- Cada día al finalizar la jornada asegúrese que la computadora, cuadernos de reparo y el resto del material queda en una caja precintada que Ud. debe firmar y si al día siguiente nota alguna alteración debe hacerlo constar en el acta. Informe.
- al finalizar el cuarto día, 30 de mayo, todos los espacios que queden en blanco deben ser inutilizados con el sello **“NO ASISTIO”**
- el acto concluye el 31 de mayo, ese día **debe asistir** para evitar que ocurra algo que pueda invalidar el proceso.

7) **Toda “reparación” en el Cuaderno de Rechazados está a favor de sus intereses,** debe por tanto estar pendiente de los siguientes puntos sensibles:

- el acto puede comenzar con los Agentes de Reparó, el Operador de la Computadora y el Testigo del Oficialismo, por lo tanto usted debe

ser el primero en llegar, antes de las 6 am, y no se puede ausentar a menos que lo reemplace su suplente acreditado.

- para identificar a los firmantes recuerde que basta con que coincida el número de C.I., uno de los nombres y uno de los apellidos, no permita que se exija más de eso.
- asegúrese que la persona pone su firma y huella en el lugar que corresponde.
- si la persona no puede firmar, tiene derecho a ser asistida por el Agente de Reparación y a poner su huella en lugar de la firma. No permita que otra persona asista al firmante, para que no puedan invalidar esa firma.
- recuerde firmar cada una de las actas y que estas se envíen al CNE cada día en el sobre N° 1; cuide celosamente la que le corresponde a usted.
- asegúrese que el último día de reparación de firmantes, domingo 30, el Cuaderno de Reparación se introduce en el sobre correspondiente y se entrega al Plan República para ser llevado al CNE.
- recuerde que el acto concluye el 31 de mayo, ese día también debe asistir para evitar que ocurra algo que pueda invalidar el proceso.

X. Tu decisión

Si has llegado hasta aquí, significa que tu inquietud es participar constructivamente. Significa que has decidido agotar todos los caminos.

No estás solo. Somos millones.

Leído el presente material tienes las herramientas más valiosas de todas: información y conocimiento.

Ahora te toca ponerlas en práctica.

Nadie dijo que sería fácil. No lo es.

**Pero el resultado que aspiramos bien merece el esfuerzo.
Esa es la decisión.**